



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 179/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 07 de octubre de 2022

Vista: El Memorando DPLAD N° 028/2022 presentado por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, “y”;

Considerando: **Que**, mediante el referido Memorando se eleva a consideración de la Decana, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Que, el artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades y la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se registrará por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en su Artículo N° 177, establece la necesidad de contar con Planes Nacionales de Desarrollo que serán de cumplimiento obligatorio para el sector público y de orientación para el sector privado.

Que, en consecuencia, la Secretaría Técnica de Planificación con la activa colaboración de varias organizaciones del sector privado, ha diseñado un Plan Nacional de Desarrollo aprobado por Decreto Presidencial N° 2794/2014, que orienta a los Organismos y Entidades del Estado, en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas competencias y atribuciones institucionales.

Que, el artículo 34 de la Ley N° 6469/2020 señala: El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República, establecerá normas, metodologías y plataformas informáticas empleadas para la definición y coordinación de políticas, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo en los ámbitos de planificación del desarrollo nacional, sectorial y territorial.

Que, el artículo 35 de la Ley N° 6469/2020 dispone: Establécese la obligatoriedad de la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Institucionales (POI), por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Municipalidades y Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, según corresponda, en el marco del Sistema de Planificación por Resultados (SPR).



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 179/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Que, el artículo 241 de la Ley N° 6469/2020 indica: El Control Interno de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), se implementará con base en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), de conformidad con lo que establezca el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay- MECIP, como marco para el control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 176/2009, ha resuelto adoptar como marco regulatorio para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República (CGR), el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay.

Que, la Resolución del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este N° 369/2016 "Por la cual la Universidad Nacional del Este adopta la Resolución de la Auditoría General del Poder Ejecutivo AGPE N° 12/2015" Por la cual se aprueban los nuevos criterios de evaluación para la medición del avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP para los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo"; exige en la misma, que los Organismos y Entidades el Estado aprueben sus planes y programas operativos, alineados con el Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto aprobado".

Que, el Decreto N° 3264/2020 en su Artículo 51 dispone: *Ajuste al Plan Operativo Institucional. Establécesela obligatoriedad del uso del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), administrados por la STP para el ajuste del Plan Operativo Institucional (POI). Los OEE deberán ajustar sus Planes para el Ejercicio Fiscal 2020 según el reporte B-16-01 "Plan Operativo Institucional" una vez aprobado el Decreto del Pla Financiero.*

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE.
RESUELVE**

Artículo 1°: **APROBAR** las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, con relación a sus conocimientos de manejo, utilidad y socialización del Sistema de Control Interno, basado en el MECIP:2015.

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



ASISTENCIA DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS N° 001/2022

Tema: Reunión de entrevista a los servidores públicos - Funcionarios de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, con el fin de constatar la conciencia de sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos en la Institución.

Fecha: 05/04/2022.

N°	Nombres y apellidos	C.I.N°	Firma	Dependencia
1	Roque Alcides Gimira	1475212		DPLAD - DPP
2	Sandra F. Esquivel Fleitas	2.503.028		DPLAD - DPP
3	Alicia Godoy	2.956.828		DPLAD - DPP
4	Liz Andrea Ayala de Martínez	2.445.544		DPLAD - DPP
5	Shirley F. Taldarís	459095		DPLAD - DPP
6	Deisy Daiana Maniel Rutilo	2.489.196		DPLAD - DPP
7	Cynthia Karibel Cañete Duarte	4.723.559		DPLAD - DPP
8	Liliana Gancete	2278714		DPLAD - DPP
9	Pedro Lacour Servin	620516		DPLAD - DPP
10	Nelly Uribe de Vergara	1559128		DPLAD - DPP
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



ACTA DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS N° 001/2022

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 16:00 horas, en la Sala de reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía de la UNE, la Prof. Dra. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas, Coordinadora del MECIP, inicia la reunión de entrevista a los servidores públicos de la mencionada unidad académica con el fin de constatar la conciencia de sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos en la institución.

La modalidad de la entrevista es de preguntas cerradas, que son dirigidas por la Prof. Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana y el Prof. Mag. Carlos Mercado, Vicedecano:

Dando inicio a las preguntas de forma combinada, las autoridades de la Facultad de Filosofía realizan las preguntas a los miembros del Equipo de trabajo de:

1. ¿Reconocen, comprenden y participan en el compromiso asumido por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en la implementación y consolidación de un **Sistema de Control Interno** eficaz y eficiente?
 - Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprenden y participan en el compromiso asumido por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en la implementación y consolidación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente.
2. ¿Reconocen, comprenden y aplican la Política de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE y la Política de Control Interno de la UNE?
 - Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprenden y aplican la **Política de Control Interno** de la Facultad de Filosofía de la UNE y la Política de Control Interno de la UNE.
3. ¿Reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro de la **misión y visión** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este?
 - Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro de la **misión y visión** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.
4. ¿Reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro del Plan Estratégico Institucional de la UNE, del Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía y de su Plan de Acción?


Dra. Sandra F. Esquivel Fleytas
Profesora
Mat. N° 12821


Dr. Roque Alcides Giménez
Director de Planificación y Desarrollo
Facultad de Filosofía - UNE



ACTA DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS N° 001/2022
Hoja N° 2

- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprende y participa activamente en el cumplimiento y logro del **Plan Estratégico Institucional de la UNE, del Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía y de su Plan de Acción.**
- 5. ¿Reconocen, comprenden y practican los principios y valores plasmados en el Código de Ética, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en los Compromisos Éticos acordados y consensuados por la dirección donde presta servicios?
 - Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprenden y practican los principios y valores plasmados en el **Código de Ética, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en los Compromisos Éticos** acordados y consensuados por la dirección donde presta servicios.
- 6. ¿Reconocen, comprenden y practican la Política de Gestión de Talento Humano establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Filosofía de la UNE?
 - Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprenden y practican la **Política de Gestión de Talento Humano** establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Filosofía de la UNE.
- 7. ¿Reconocen, comprenden y cumplen con los Procesos, Subprocesos, Actividades o Tareas bajo su responsabilidad, establecido en el Modelo de Gestión por Procesos de la Facultad de Filosofía de la UNE?
 - Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprenden y cumplen con los Procesos, Subprocesos, Actividades o Tareas bajo su responsabilidad, establecido en el **Modelo de Gestión por Procesos** de la Facultad de Filosofía de la UNE.
- 8. ¿Conocen y son conscientes de la posición y responsabilidad de su cargo en la Estructura Organizacional (Organigrama) de la Facultad de Filosofía de la UNE y de cada dependencia de ustedes?.

Dra. Sandra F. Esquivel Fleytas
Profesora
Mat. N° 128219

Dr. Roque Alcides Giménez
Director de Planificación y Desarrollo
Facultad de Filosofía - UNE



ACTA DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS N° 001/2022
Hoja N° 3

- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen y son conscientes de la posición y responsabilidad de su cargo en la **Estructura Organizacional (Organigrama)** de la Facultad de Filosofía de la UNE y de cada dependencia llevada por cada uno de ellos.
9. ¿Reconocen, comprenden y cumplen con sus funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Cargos y Funciones de la Facultad de Filosofía de la UNE?
- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen y comprenden y cumplen con sus **funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Cargos y Funciones** de la Facultad de Filosofía de la UNE.
10. ¿Reconocen, comprenden y cumplen con sus funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Cargos y Funciones de la Facultad de Filosofía de la UNE?
- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, comprenden y cumplen con sus funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Cargos y Funciones de la Facultad de Filosofía de la UNE.
11. ¿Conocen e implementan los procedimientos de Administración de Riesgos asociados con su actividad, tarea, función o proceso, que permita a la institución minimizar pérdidas y maximizar beneficios?
- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, implementan los procedimientos de **Administración de Riesgos** asociados con su actividad, tarea, función o proceso, que permita a la institución minimizar pérdidas y maximizar beneficios.
12. ¿Conocen e implementan los Procedimientos y Flujogramas, los Controles y Análisis de Efectividad, el Tablero de Indicadores de Primer Nivel, Segundo Nivel y de Desempeño, correspondiente al Componente Control de la Implementación del MECIP:2015 de la Facultad de Filosofía de la UNE?
- Los funcionarios, afirman que conocen e implementan los **Procedimientos y Flujogramas, los Controles y Análisis de Efectividad, el Tablero de Indicadores de Primer Nivel, Segundo Nivel y de Desempeño**, correspondiente al Componente Control de la Implementación del MECIP:2015 de la Facultad de Filosofía de la UNE.

Dra. Sandra F. Esquivel
Profesora
Mat. N° 128219

Dr. Roque Alcides Giménez
Director de Planificación y Desarrollo
Facultad de Filosofía - UNE



ACTA DE ENTREVISTA FUNCIONARIOS N° 001/2022
Hoja N° 4

13. ¿Conocen e implementan el Manual de Procedimientos y Operaciones de la Facultad de Filosofía de la UNE?.

- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen, e implementan el **Manual de Procedimientos y Operaciones** de la Facultad de Filosofía de la UNE.

14. ¿Conocen y participan del Plan de Capacitación Anual-2022 de la Facultad de Filosofía de la UNE?.

- Los funcionarios, Conocen y participan del **Plan de Capacitación Anual-2022** de la Facultad de Filosofía de la UNE.

15. ¿Conocen e implementan el Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este?.

- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen e implementan el **Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

16. ¿Conocen y aplican las acciones para la mejora de la efectividad del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE?.

- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen y aplican las acciones para la mejora de la efectividad del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE.

17. ¿Conocen y aplican las acciones o estrategias de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Facultad de Filosofía y de la Universidad Nacional del Este?.

- Los funcionarios, responden de forma unánime que sí, conocen y aplican las acciones o estrategias de mejora del **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)** de la Facultad de Filosofía y de la Universidad Nacional del Este.

18. ¿Conocen, analizan e implementan para la mejora continua de la institución, el Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Facultad de Filosofía y de la Universidad Nacional del Este?.

- Los funcionarios, responden que sí, conocen y analizan e implementan para la mejora continua de la institución, el **Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)** de la Facultad de Filosofía y de la Universidad Nacional del Este. De la misma forma afirman que los documentos mencionados más arriba están publicados en la web institucional.
<https://www.filosofiaune.edu.py/v2/#/mecip>


Dra. Sandra F. Esquivel Fleytas
Profesora
Mat. N° 128219


Dr. Roque Alcides Giménez
Director de Planificación y Desarrollo
Facultad de Filosofía - UNE

**ASISTENCIA DE ENTREVISTA N° 002/2022**

N°	NOMBRE y APELLIDO	C.I.N°	FIRMA	DEPENDENCIA
1	Vandré B. Cruzález B.	3922650		Dir. Académica
2	Jorge R. Meza E.	2147585		D. Académica
3	Estela Noemí Brazón Grincher	4.532.507		D. Académica
4	Hugo D. Jiménez	1707603		D. Académica
5	EUSTARO BENITEZ	2.232.424		D. ACADÉMICA
6	Carlos Rios	4.392070		D. Académica
7	Lilian Villalba	4.344.324		D. Académica
8	Daysi Lorena Calonga	3730396		D. Académica
9	Liliana Amada Reina	2926785		D. Académica
10	Gustavo Andrés Corrojo A.	3.441.297		D. Académica
11	Sonia Lucía Godoy T.	2.459.030		D. Académica
12	Nilsa Villalba Baez	6.055.460		D. Académica
13	Victoria Barrios Cicerón	3.656.372		D. Académica
14	Liza Dione Espinola	2354933		D. Académica
15	Noelva Cruzález	2991419		D. Académica
16	Nathalia Rodríguez	5.023.862		D. Académica
17	Roque A. Giménez	1.475.217		DPD - DPP



ACTA DE ENTREVISTA N° 002/2022

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, siendo las 17:00 horas, en el Salón Auditorio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, la Decana Dra. Paola Sánchez de Vergara, inicia la entrevista a los servidores públicos de la mencionada institución a fin de constatar la conciencia de sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos en la institución.

La modalidad de la entrevista es de preguntas cerradas, que serán dirigidas de igual forma a todos los funcionarios:

1. ¿Reconocen, comprenden y participan en el compromiso asumido por la Universidad Nacional del Este, en la implementación y consolidación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente?

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y participan en el compromiso asumido por la Universidad Nacional del Este, en la implementación y consolidación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente.

2. ¿Reconocen y comprenden la Política de Control Interno de la UNE y la Política de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE?

Los entrevistados, sí reconocen y comprenden la Política de Control Interno de la UNE y la Política de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE.

3. ¿Reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro de la misión y visión de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este?

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro de la misión y visión de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

4. ¿Reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro del Plan Estratégico Institucional de la UNE, del Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía y de su Plan de Acción?

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro del Plan Estratégico Institucional de la UNE, del Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía y de su Plan de Acción.

5. ¿Reconocen, comprenden y practican los principios y valores plasmados en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y los Compromisos Éticos acordados y consensuados por la dirección donde presta servicios?

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y practican los principios y valores plasmados en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y los Compromisos Éticos acordados y consensuados por la dirección donde prestan sus servicios.



6. ¿Reconocen, comprenden y practican la Política de Gestión de Talento Humano establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Filosofía ?

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y practican la Política de Gestión de Talento Humano establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Filosofía.

7. ¿Reconocen y comprenden el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE?.

Los entrevistados, sí reconocen y comprenden el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE.

Firmas de los Entrevistados



ASISTENCIA DE ENTREVISTA N° 002/2022

N°	NOMBRE y APELLIDO	C.I.N°	FIRMA	DEPENDENCIA
1	<i>José María Ojeda</i>	3486094	<i>José María Ojeda</i>	D. Rel. Inbr
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



ACTA DE ENTREVISTA N° 002/2022

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, siendo las 17:00 horas, en el Salón Auditorio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, la Decana Dra. Paola Sánchez de Vergara, inicia la entrevista a los servidores públicos de la mencionada institución a fin de constatar la conciencia de sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos en la institución.

La modalidad de la entrevista es de preguntas cerradas, que serán dirigidas de igual forma a todos los funcionarios:

1. ¿Reconocen, comprenden y participan en el compromiso asumido por la Universidad Nacional del Este, en la implementación y consolidación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente?.

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y participan en el compromiso asumido por la Universidad Nacional del Este, en la implementación y consolidación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente.

2. ¿Reconocen y comprenden la Política de Control Interno de la UNE y la Política de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE?.

Los entrevistados, sí reconocen y comprenden la Política de Control Interno de la UNE y la Política de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE.

3. ¿Reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro de la misión y visión de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este?.

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro de la misión y visión de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

4. ¿Reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro del Plan Estratégico Institucional de la UNE, del Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía y de su Plan de Acción?.

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y participan activamente en el cumplimiento y logro del Plan Estratégico Institucional de la UNE, del Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía y de su Plan de Acción.

5. ¿Reconocen, comprenden y practican los principios y valores plasmados en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y los Compromisos Éticos acordados y consensuados por la dirección donde presta servicios?.

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y practican los principios y valores plasmados en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y los Compromisos Éticos acordados y consensuados por la dirección donde prestan sus servicios.



6. ¿Reconocen, comprenden y practican la Política de Gestión de Talento Humano establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Filosofía ?.

Los entrevistados, sí reconocen, comprenden y practican la Política de Gestión de Talento Humano establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, en el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE y en las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Filosofía.

7. ¿Reconocen y comprenden el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE?.

Los entrevistados, sí reconocen y comprenden el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE.

Firmas de los Entrevistados




Dr. José Gabriel Arce Farina
Director
Facultad de Filosofía UNE